

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 073-2021-MDP/T.

Pocollay, 05 ABR. 2021

VISTOS:

El Informe N°220-2021-SGGA-GDSE-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Informe N°409-2021-GDSE-GM/MDP-T del Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa, está bajo la Dirección y responsabilidad de un funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su Cargo.

Que, Informe N°220-2021-SGGA-GDSE-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, señala que la Municipalidad Distrital de Pocollay como entidad de Fiscalización Ambiental tiene como responsabilidad ejecutar el Plan Anual de Evaluación Ambiental 2021 el mismo que es un instrumento de planificación de acciones de supervisión y evaluación ambiental, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°057-2020-MDP-T por lo que solicita se designe un responsable del PLANEFA 2021 para así poder cumplir con las actividades programadas en el presente año fiscal.

Que, mediante Informe N°409-2021-GDSE-GM/MDP-T de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico refiere que para el cumplimiento de actividades programadas durante el año, propone designación de responsable del Plan Anual de Evaluación Ambiental 2021, a la Mag. Zuleika M. Zea Rojas Sub Gerente de Gestión Ambiental, con DNI N°00460418, y correo electrónico zuleikazea@gmail.com. Y con proveído de Gerencia Municipal para pronunciamiento.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad a los informes técnicos; resulta procedente designar un Responsable del PLANEFA 2021, en implementación y complementación de la Resolución de Alcaldía N°057-2020-MDP/T del 13 de marzo del 2020 que aprobara al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2021 de la Municipalidad Distrital de Pocollay; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S.N°004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°031-2021/MDP-T, y contando con el visto bueno de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Mag. ZULEIKA MACARENA ZEA ROJAS como RESPONSABLE del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2021 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme a los siguientes datos de la profesional:

DNI N° 00460418	Celular: 991473863	Correo Electrónico: zuleikazea@gmail.com
-----------------	--------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la designada funcionaria en el cargo establecido se encargue de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos dentro del ordenamiento jurídico vigente, en adición a sus atribuciones establecidas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente a la interesada, asimismo al Área de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. EDUARDO ENRIQUE PÉREZ MALDONADO
GERENTE MUNICIPAL

C.e. Archivo
GDSE
GAJ
GPPDO
SGGA
Interesada
ATIC